

# RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR

El contador público debe realizar su actividad profesional con un alto grado de calidad para alcanzar la satisfacción de las necesidades de sus clientes al brindar sus servicios profesionales, para la correcta y más apropiada información que emana de su examen.

Por lo general el cliente que contrata los servicios de un contador independiente le coloca toda su confianza, dando como hecho que el profesionista tiene la capacidad intelectual y técnica para ejecutar su trabajo, esta confianza está sustentada en la necesidad que tiene el cliente de asegurarse de que la opinión del contador público es una garantía de credibilidad respecto a sus estados financieros, para la correcta toma de decisiones.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría tiene cuatro objetivos fundamentales:

- Establecer las normas de auditoría que deberá observar el contador público independiente que emita dictámenes para terceros, con el fin de confirmar veracidad, pertinencia, relevancia y suficiencia de información de su competencia.
- Fijar procedimientos de auditoría para el examen de estados financieros que sean sometidos a dictamen del contador público.
- Determinar procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditor que realiza el contador público en forma independiente.
- Hacer las recomendaciones de índole práctica que resulten necesarias como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia comisión teniendo en cuenta las situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan a los auditores en la práctica de su profesión.

A continuación, se te muestran las definiciones y clasificación de las normas de auditoría que establecen en la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (2011).

Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, 1a Edición. INPC. México; las cuales se describen a continuación:

Las normas de auditoría: son requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo. Las normas de auditoría se clasifican como sigue:

- Normas personales
- Normas de ejecución del trabajo
- Normas de información

### Normas personales

Las normas personales son aquellas que delimitan las cualidades que debe reunir el auditor para desempeñar el trabajo de auditoría, las debe tener como pre adquiridas antes de asumir un trabajo de esa naturaleza y las debe mantener durante todo el desarrollo de su actividad profesional.

### Entrenamiento técnico y capacidad profesional

Debemos hacer la siguiente distinción, entendemos como entrenamiento técnico la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño del trabajo de auditoría y que respalda la obtención del título del contador público expedido por una institución reconocida, y así firmar dicha cualidad como fundamento indispensable para la capacidad profesional, la cual solo se logra con experiencia en ámbito de la auditoría, en la cual interviene de manera significativa la madurez del juicio profesional, que no se logra solamente con el entrenamiento técnico.

En cuanto a la capacidad profesional, no es posible determinar un tiempo específico en que se logre, más sin embargo estaremos en posibilidades de ir adquiriendo esta capacidad profesional en la medida en que se nos vayan presentando problemas y situaciones en materia contable y les demos solución; entre más complicadas y complejas sean las situaciones que se nos presenten estaremos obligados a ejercer nuestro criterio y madurez de juicio para dar una solución viable.

### Cuidado y diligencia profesional

Dentro de esta norma la responsabilidad del auditor juega un papel de suma importancia ya que no es suficiente que cuente con la capacidad intelectual de entrenamiento técnico requerido, sino que además el profesionista debe tener en cuenta que resulta importante el hecho de dirigir su trabajo con el adecuado cuidado y esmero, para así lograr satisfacer los requerimientos de la empresa auditada y la calidad del trabajo de auditoría.

Esta norma es muy importante debido a que en su desarrollo de auditoría, el contador público podría cometer errores o no detectar situaciones que afectan las operaciones de la entidad auditada, por lo cual es necesario reducir al máximo este riesgo probable de error.

### Independencia.

La independencia del auditor es otra de las normas que van a actuar en el comportamiento y el trabajo del contador debido a que el objetivo principal de una auditoría es emitir una opinión sobre la información financiera de una empresa; el auditor debe actuar de manera objetiva, sin dejarse influenciar por situaciones o circunstancias que pueden limitar su juicio sobre las operaciones y resultados de la empresa auditada.

El auditor debe mantener una actitud de independencia mental.



## Normas de ejecución del trabajo

Las normas de ejecución del trabajo son las especificaciones en el desarrollo de la auditoría que permiten cumplir los requerimientos con cuidado y diligencia profesional; es planear y supervisar el trabajo para emitir una opinión de los estados financieros de la entidad, esto implica el hecho de que debemos allegarnos toda información necesaria que nos permita realizar el examen de las operaciones; es por esa razón que surge una planeación del trabajo de auditoría, ya que con esto se garantiza la atención de los puntos más relevantes y aplicación de los procedimientos mínimos para la obtención de los elementos de juicio que sustenten nuestra opinión.

### Planeación y supervisión

Se debe planear de manera adecuada el trabajo de auditoría y supervisar de manera apropiada a los ayudantes que estén a cargo del auditor.

### Estudio y evaluación del control interno

El auditor debe hacer esta revisión para saber el grado de confianza que va a tener en dicho control interno. Dicha revisión también le permitirá determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que dará a los procedimientos de auditoría.

### Obtención de evidencia suficiente y competente

El boletín 1010 de las normas de auditoría nos indica que mediante sus procedimientos de auditoría el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base efectiva para su opinión. Así mismo, debemos entender como evidencia comprobatoria todos los elementos que promueven la autenticidad de los hechos.

De la definición que nos da el IMCP, podemos desprender dos elementos: la competencia y la suficiencia de evidencia.

La competencia se refiere a la pertenencia y confiabilidad de la evidencia que soporta los hechos asentados en los estados financieros, y la suficiencia depende de la seguridad que el auditor necesita para sustentar su opinión sobre los estados financieros y determinar que no existen errores de importancia que deba considerar al emitir su opinión; es de suma importancia que el auditor fundamente la obtención de evidencia comprobatoria suficiente y competente por medio de los papeles de trabajo de la auditoría.

### Normas de información

Son aquellas que regulan la calidad y requisitos mínimos del dictamen para el uso de los clientes y del público en general, dichas normas respaldan la declaración sobre la situación financiera y resultado de las operaciones de la entidad.

### Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión

Es de suma importancia que el profesional que dictamina los estados financieros de entidades, exprese de forma clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información y su opinión sobre la misma, y en su caso las limitaciones que haya tenido al realizar su examen así como las salvedades que se deriven de dichas limitaciones y todas las razones de importancia por las cuales se expresa una opinión adversa o en su caso no esté enteramente convencido de emitir una opinión a pesar de haber cumplido con los requerimientos mínimos del trabajo.

### Bases de opinión sobre estados financieros

Al opinar sobre los estados financieros, el auditor debe observar que:

- A) Fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

- B) Se aplicaron dichas normas de forma consistente
- C) La información que se presenta en los estados financieros y en sus notas es suficiente y adecuada para interpretarlos razonablemente.

En el caso de no cumplir con los anteriores requisitos, el auditor debe explicar con claridad en qué consisten las desviaciones y el efecto cuantificado en los estados financieros.

**Referencia:**

Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. (2011) Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, 1a Edición. INPC. México.